



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de Cumplimiento a la Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta, región Orizaba-Córdoba
Cédula de resultados finales

Área: <u>Vicerrectoría de la región Orizaba-Córdoba</u> Dependencia: <u>Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Comité Pro-Mejoras</u>	No. de auditoría: <u>CG 0369/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Cumplimiento</u> No. de Resultado: <u>1 de 2</u> Fecha de inicio: <u>06-mayo-2021</u> Fecha de término: <u>29-junio-2021</u>	Total de resultados: <u>2</u> Con observación: <u>2</u> Sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>0</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>0</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>0</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>N/A</u> Importe fiscalizable: <u>N/A</u> Importe fiscalizado: <u>N/A</u> Importe observado: <u>N/A</u> Clasificación: _____
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones a realizar por el ente auditado
<p>Resultado N° 1: Incumplimiento al Reglamento del Comité Pro-Mejoras</p> <p>De verificar el cumplimiento de las obligaciones del Comité Pro-Mejoras de los programas educativos (PE) de Administración de Empresas, Derecho, Contaduría y Sociología, establecidas en su Reglamento, se identificaron las siguientes situaciones:</p> <p>1.1 No se propusieron al inicio del año, el calendario anual de sesiones, planes, programas e informes anuales, sujetos a análisis, discusión y autorización del Comité Pro-Mejoras, incumpliendo con lo señalado en el artículo 25 del citado Reglamento.</p> <p>1.2 El Comité Pro-Mejoras sesionó tres veces en el PE de Administración de Empresas, dos veces en el PE de Contaduría, dos veces en el PE de Derecho y para el PE de Sociología no tuvimos evidencia documental de sus sesiones durante el año 2020, en incumplimiento al artículo 20 del citado Reglamento, donde se establece que deberá sesionar por lo menos 4 veces al año.</p> <p>1.3 En las actas no se localizó evidencia de que el Comité Pro-Mejoras hubiera autorizado el presupuesto de egresos 2020 de la Coordinación Académica Regional del SEA, región Orizaba-Córdoba por un importe de \$483,464.03, incumpliendo con lo establecido en los artículos 8 fracción I; 9 fracción I y 12 fracción II del mencionado Reglamento, como se observa en el siguiente cuadro:</p>		<p>Resultado final N° 1 – No solventado</p> <p>Se formularán recomendaciones preventivas a la Coordinadora Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta, región Orizaba-Córdoba y a la Enlace Administrativo, por lo que este resultado será turnado al jefe inmediato superior para que le dé el seguimiento correspondiente</p>

Elaboró L.C. Estela López Domínguez Auditora	Revisó M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Dra. Rocío Enríquez Corona Coordinadora Académica Regional del SEA Lic. Isabel Cisniega García Enlace Administrativo
--	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría de Cumplimiento a la Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta, región Orizaba-Córdoba
Cédula de resultados finales

Observación	Programa educativo				Total
	Administración de empresas Actas- F20001, F20002 y F20003	Contaduría Actas- F20001 y F20002	Derecho Actas- F20001 y F20002	Sociología	
Importe no autorizado	\$90,960.95	\$138,851.58	\$126,825.75	\$126,825.75	\$483,464.03

1.4 No se tuvo a la vista evidencia de que los Informes sobre el ingreso, destino y aplicación de las cuotas de los 4 PE (Administración, Derecho, Sociología y Contaduría), se hayan presentado a la Junta Académica para su revisión y aprobación, ni tampoco la evidencia documental de haberles entregado al cierre de cada semestre del calendario escolar, los avances sobre el ingreso y aplicación de las cuotas voluntarias, incumpliendo con lo establecido en los artículos 12 fracción VI y con el 29.

1.5 De verificar que el saldo inicial y final del remanente del Fondo 133 Comité Pro-Mejoras reportado en las actas de CPM coincidan con los registrados contablemente, se determinó un remanente del ejercicio 2020 por \$1,840,230.27, como se observa en el siguiente cuadro:

Cálculo del remanente del Fondo 133 año 2020				
PE	Remanente inicial (a)	Cuotas voluntarias 2020 (b)	Gastos 2020 (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2020 (a + b - c)
Derecho	\$604,687.42	\$282,788.00	\$126,825.75	\$760,649.67
Sociología	297,112.29	92,506.00	31,670.18	357,948.11
Contaduría	390,165.12	220,053.00	138,851.58	471,366.54
Administración	216,644.90	124,582.00	90,960.95	250,265.95
Sumas	\$1,508,609.73	\$719,929.00	\$388,308.46	\$1,840,230.27

Elaboró

L.C. Estela López Domínguez
Auditora

Revisó

M.A. Rocio Saiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Autorizó

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Responsable

Dra. Rocio Enríquez Corona
Coordinadora Académica Regional del SEA
Lic. Isabel Cisniega García
Enlace Administrativo



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de Cumplimiento a la Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta, región Orizaba-Córdoba
Cédula de resultados finales

El importe determinado por \$1,840,230.27 coincide con el registrado en el SIIU al 31 de enero de 2021, en el reporte FWRURES en la partida 5992 Remanente de ejercicio anterior; no obstante, el Informe de Situación Financiera enviado por la Coordinadora Regional del SEA, región Orizaba-Córdoba, muestra una cantidad diferente de \$1,046,050.46. Además, no está publicado, ni se presenta en el formato establecido, incumpliendo las políticas 8, 9, 10 y 11 del Procedimiento Informe sobre el ingreso y aplicación de las cuotas voluntarias de los Comités Pro-Mejoras (<https://www.uv.mx/dgrf/files/2013/01/Informe-sobre-el-ingreso-y-aplicacion-de-las-cuotas.pdf>).

Causas:


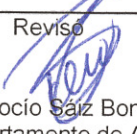

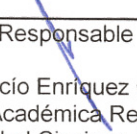
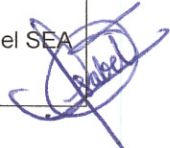
- Incumplimiento de la normativa.
- Falta de supervisión al cumplimiento de la obligatoriedad para informar los avances sobre el ingreso, destino y aplicación de las cuotas voluntarias.

Efectos:

- Se crean precedentes.
- Falta de control y vigilancia al importe ejercido en cada partida autorizada por el Comité Pro-Mejoras.
- Riesgo de observaciones de órganos externos de fiscalización.

Fundamento Legal:

- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 70, fracciones I y II.
- Estatuto General, artículos 317 fracciones X, XI y XII y 336 fracciones I y II.




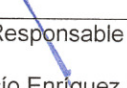
Elaboró  L.C. Estela López Domínguez Auditora	Revisó  M.A. Rocio Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dra. Rocio Enriquez Corona Coordinadora Académica Regional del SEA Lic. Isabel Cisniega García Enlace Administrativo 
---	---	---	--




Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de Cumplimiento a la Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta, región Orizaba-Córdoba
Cédula de resultados finales

- Reglamento de Comités Pro-Mejoras para las Entidades Académicas, artículos 8 fracción I; 9 fracciones I y III; 12 fracciones V y VI; 17 fracción VIII; 18 fracción IX; 25; 29; 30 y 32.
- Procedimiento: Informe sobre el ingresos y aplicación de las cuotas voluntarias de los Comités Pro-Mejoras, políticas 8, 9, 10 y 11.

--	--

Elaboró  L.C. Estela López Domínguez Auditora	Revisó  M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dra. Rocío Enriquez Corona Coordinadora Académica Regional del SEA Lic. Isabel Cisniega García Enlace Administrativo
---	---	---	---





Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de Cumplimiento a la Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta, región Orizaba-Córdoba
Cédula de resultados finales

Área: <u>Vicerrectoría de la región Orizaba-Córdoba</u> Dependencia: <u>Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Programa Operativo Anual</u>	No. de auditoría: <u>CG 0369/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>De cumplimiento</u> No. de Resultado: <u>2 de 2</u> Fecha de inicio: <u>6-mayo-2021</u> Fecha de término: <u>29-junio-2021</u>	Total de resultados: <u>2</u> Con observación: <u>2</u> Sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>0</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>0</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>0</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>N/A</u> Importe fiscalizable: <u>N/A</u> Importe fiscalizado: <u>N/A</u> Importe observado: <u>N/A</u> Clasificación: _____
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones a realizar por el ente auditado																																																			
<p>Resultado N° 2: Inconsistencias en el reporte de avance de las metas del Programa Operativo Anual (POA) de los Fondos 132 Aportaciones Patronato/Fideicomiso y 133 Comités Pro-Mejoras</p> <p>De un total de 41 metas del POA con corte al 31 de diciembre de 2020 de los PE de Administración de Empresas, Contaduría, Derecho y Sociología, se revisaron 9 metas (22%), de los Fondos 131 Eventos Autofinanciables (1), 132 Aportaciones Patronato/Fideicomiso (4) y 133 Comités Pro-Mejoras (4), determinándose diferencia entre el porcentaje de avance reportado y el que arroja la evidencia documental en 2 metas del Fondo 132 y 4 del Fondo 133, tal como se presenta en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fondo</th> <th rowspan="2">Objetivo</th> <th rowspan="2">Meta</th> <th rowspan="2">Clave programática</th> <th rowspan="2">Programa educativo</th> <th colspan="3">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Reportado</th> <th>Documentado</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">132</td> <td rowspan="2">2</td> <td>2.1</td> <td>14220</td> <td>Derecho</td> <td>100%</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>14226</td> <td>Sociología</td> <td>100%</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">133</td> <td rowspan="4">2</td> <td>2.1</td> <td>14241</td> <td>Administración de empresas</td> <td>100%</td> <td>4%</td> <td>96%</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>14240</td> <td>Contaduría</td> <td>100%</td> <td>18%</td> <td>82%</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>14220</td> <td>Derecho</td> <td>100%</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>14226</td> <td>Sociología</td> <td>100%</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Fondo	Objetivo	Meta	Clave programática	Programa educativo	Porcentaje			Reportado	Documentado	Diferencia	132	2	2.1	14220	Derecho	100%	0%	100%	2.1	14226	Sociología	100%	0%	100%	133	2	2.1	14241	Administración de empresas	100%	4%	96%	2.1	14240	Contaduría	100%	18%	82%	2.1	14220	Derecho	100%	0%	100%	2.1	14226	Sociología	100%	0%	100%		<p>Resultado final N° 2 – No solventado</p> <p>Se formularán recomendaciones preventivas a la Coordinadora Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta, región Orizaba-Córdoba y a la Enlace Administrativo, por lo que este resultado será turnado al jefe inmediato superior para que le dé el seguimiento correspondiente</p>
Fondo						Objetivo	Meta	Clave programática	Programa educativo	Porcentaje																																											
	Reportado	Documentado	Diferencia																																																		
132	2	2.1	14220	Derecho	100%	0%	100%																																														
		2.1	14226	Sociología	100%	0%	100%																																														
133	2	2.1	14241	Administración de empresas	100%	4%	96%																																														
		2.1	14240	Contaduría	100%	18%	82%																																														
		2.1	14220	Derecho	100%	0%	100%																																														
		2.1	14226	Sociología	100%	0%	100%																																														

Elaboró L.C. Estéla López Domínguez Auditora	Revisó M.A. Rocio Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Dra. Rocio Enríquez Corona Coordinadora Académica Regional del SEA Lic. Isabel Cisniega García Enlace Administrativo
--	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría de Cumplimiento a la Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta, región Orizaba-Córdoba
Cédula de resultados finales


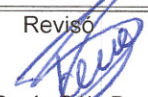

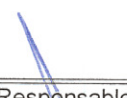
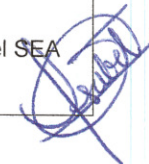
Del Fondo 132 Aportaciones

2.1. Para el objetivo 2, las 2 metas, 2.1 de las claves programáticas 14220 PE de Derecho y 14226 PE de Sociología que establecen "*Impulsar la movilidad nacional e internacional y prácticas de campo en los estudiantes*" la cantidad y unidad de medida establecidas fueron 100 y 95 estudiantes respectivamente. La Coordinadora Regional del SEA, región Orizaba-Córdoba mencionó en el correo electrónico del 20 de mayo de 2021, que: "*Se promovió la movilidad nacional e internacional, pero no hubo participación de alumnos y académicos*"; sin embargo, no presentó evidencia documental de las acciones realizadas donde se pudiera confirmar que se atendieron los 195 alumnos, por lo que debió reportarse un avance del 0% en lugar del 100% en la meta de cada programa educativo.

Del Fondo 133 Comité Pro-Mejoras

2.2. El objetivo 2, meta 2.1 de la clave programática 14241 PE de Administración de Empresas menciona "Fomentar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes, prácticas de campo y asistencia a congresos, que promueve el S.E.A.", la cantidad y unidad de medida establecidas fueron 95 estudiantes, pero sólo proporcionaron evidencia documental de que hubo 3 estudiantes que participaron en un Congreso, por lo que debió reportarse un avance del 4% en lugar del 100%.

2.3. El objetivo 2, meta 2.1 de la clave programática 14240 PE de Contaduría señala "Fortalecer la movilidad en los estudiantes, las prácticas y la asistencia a congresos con la finalidad de mejorar sus conocimientos", la cantidad y unidad de medida establecidas fueron 50 estudiantes, pero sólo proporcionaron evidencia documental de que 9 estudiantes participaron en un congreso, por lo que debió reportarse un avance del 18% en lugar del 100%.

Elaboró  L.C. Estela López Domínguez Auditora	Revisó  M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dra. Rocío Enríquez Corona Coordinadora Académica Regional del SEA Lic. Isabel Cisniega García Enlace Administrativo 
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría de Cumplimiento a la Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta, región Orizaba-Córdoba
Cédula de resultados finales


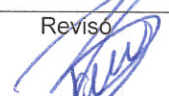
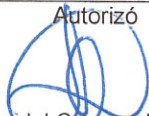
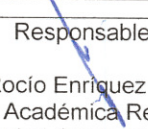
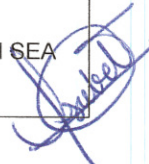
2.4. En el objetivo 2, las meta 2.1 de las claves programáticas 14220 PE de Derecho y 14226 PE de Sociología mencionan "Impulsar la movilidad nacional e internacional y prácticas de campo en los estudiantes", la cantidad y unidad de medida establecidas fueron 65 y 100 estudiantes respectivamente. Al respecto, la Coordinadora Regional del SEA, región Orizaba-Córdoba mencionó en su correo electrónico del 20 de mayo de 2021, que: "*Se promovió la movilidad nacional e internacional, pero no hubo participación de alumnos y académicos*", sin embargo, no presentó evidencia documental de las acciones realizadas donde se pudiera confirmar que se atendieron los 165 alumnos, por lo que debió reportarse un avance del 0% en lugar del 100% en la meta de cada programa educativo.

Causas:

- Falta de supervisión y seguimiento al reporte de avance de metas por parte de la Coordinadora Académica Regional del SEA, región Orizaba-Córdoba.
- Deficiencias en la planeación, programación y seguimiento de los objetivos y metas del POA de la Facultad para el Fondo 132 y 133.

Efectos:





- Se crean precedentes.
- Incumplimiento de dos metas en el POA del Fondo 132 Aportaciones Patronato/Fideicomiso y de cuatro del Fondo 133 Comités Pro-Mejoras
- La información que reporta la Coordinación Académica Regional del SEA, región Orizaba-Córdoba a la Dirección de Planeación Institucional difiere de lo realizado.
- Riesgo de observaciones de auditores externos y /o Órganos de fiscalización.

Elaboró  L.C. Estela López Domínguez Auditora	Revisó  M.A. Rocio Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dra. Rocio Enriquez Corona Coordinadora Académica Regional del SEA Lic. Isabel Cisniega García Enlace Administrativo 
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de Cumplimiento a la Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta, región Orizaba-Córdoba
Cédula de resultados finales

<p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículo 70, fracción I y II.• Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 42 primer párrafo.• Estatuto General, artículos 4, fracción I y XI; 317, fracción II, IV, X y XII y 336, fracciones I y II.• Reglamento de Planeación y Evaluación, artículos 12; 34, fracciones III, IV y VI y 35, fracciones III y VII.		
---	--	--

<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p style="text-align: center;">L.C. Estela López Domínguez Auditora</p>	<p style="text-align: center;">Revisó</p>  <p style="text-align: center;">M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p style="text-align: center;">Autorizó</p>  <p style="text-align: center;">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p style="text-align: center;">Responsable</p> <p style="text-align: center;">Dra. Rocío Enriquez Corona Coordinadora Académica Regional del SEA Lic. Isabel Cisniega García Enlace Administrativo</p> 
--	---	--	--



Recomendaciones preventivas

Además de las recomendaciones correctivas señaladas en las cédulas de resultados finales, se hacen las siguientes recomendaciones de carácter preventivo a la Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta, región Orizaba-Córdoba por lo cual, la Coordinadora en lo sucesivo, deberá:


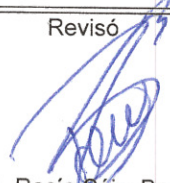

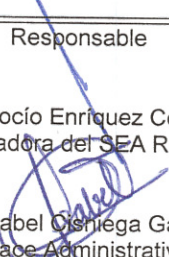
Recomendación N° 1 (Referencia: Procedimientos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4)

- Cerciorarse de que al inicio del año, se someta a consideración del Comité Pro-Mejoras el calendario anual de sesiones y que cada acta incluya, pormenorizados, los conceptos e importes autorizados del Fondo 133, garantizando con ello que los integrantes del Comité Pro-Mejoras supervisen el ejercicio del presupuesto.
- Asegurarse de que el Comité Pro-Mejoras sesione por lo menos 4 veces al año, de acuerdo al plazo señalado en el artículo 20 del Reglamento de Comités Pro-Mejoras.
- Verificar que el Comité Pro-Mejoras presente semestralmente, los informes sobre el ingreso, destino y aplicación de las cuotas a la Junta Académica para su revisión y aprobación, en cumplimiento del artículo 29 del citado Reglamento.
- Publicar a más tardar, en los quince días hábiles posteriores al cierre de cada semestre, el Informe de ingreso y aplicación de las cuotas voluntarias del Comité Pro-Mejoras en su portal de internet.

Recomendación N° 2 (Referencia: Procedimiento 3.1)

Conjuntamente con la Enlace Administrativo de la Coordinación:

- Supervisar que el presupuesto asignado a la Coordinación se ejerza cumpliendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez.
- Verificar que los conceptos pagados con el Fondo 133 Comités Pro-Mejoras, sean aplicados exclusivamente para beneficiar a los alumnos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracciones de la I a la VI del Reglamento de Comités Pro-Mejoras para las Entidades Académicas.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
 L.C. Estela López Domínguez Auditora	 M. A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	 C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	 Dra. Rocío Enríquez Corona Coordinadora del SEA Regional Lic. Isabel Oshega García Enlace Administrativo




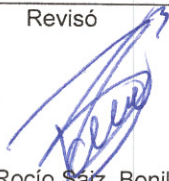

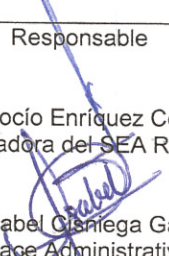
Recomendación N° 3 (Referencia: Procedimientos 4.1 y 4.2)

Conjuntamente con la Enlace Administrativo, deberá reforzar las medidas de control interno, para garantizar que los porcentajes de avance de cumplimiento de las metas que se reportan a la Unidad Responsable sean confiables y cuenten con el soporte documental correspondiente.

Recomendación N° 4 (Referencia: Procedimiento 5.1)

Conjuntamente con la Enlace Administrativo, deberá mantener un adecuado control para la salvaguarda y custodia de los bienes muebles a cargo de la Coordinación y, en caso de detectar situaciones de daño, robo, extravío o mal uso, comunicarlo a las instancias competentes, en apego a lo establecido en el Reglamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

La presente cédula con recomendaciones preventivas, forma parte de las Cédulas de Resultados Finales de la auditoría CG 0369/2021 realizada a la Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta, región Orizaba-Córdoba, por el ejercicio 2020.-----

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
 L.C. Estela López Domínguez Auditora	 M. A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	 C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	 Dra. Rocío Enríquez Corona Coordinadora del SEA Regional Lic. Isabel Cisneros García Enlace Administrativo